



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

INFORME DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE, DESARROLLADA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

**PRESENTADO POR:
DAYAN ALEJANDRO QUINTERO TORRES
COD: 1121715122**

PROPUESTA PEDAGOGICA

**“IMPLEMENTACIÓN DEL FUTBOL SALA EN LA ESCUELA NORMAL
SUPERIOR DE PAMPLONA EN LOS GRADOS DE NOVENO A ONCE”**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE
PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
2018**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

INFORME DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE, DESARROLLADA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

**ALUMNO MAESTRO
DAYAN ALEJANDRO QUINTERO TORRES
COD: 1121715122**

ASESOR: GILBERTO CAPACHO MENDOZA

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE
PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
2018**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



TABLA DE CONTENIDO

1. CAPÍTULO I

1.1 Distribución, inducción y asignación de la práctica docente.....	5
1.2 Diagnostico institucional y del programa.....	6
1.3 Asignación de la práctica integral docente.....	7
1.4 Observación institucional.....	7
1.5 Necesidades académicas.....	8
1.6 Diagnostico administrativo.....	9
1.7 Docentes y administrativo.....	13
1.8 Planta física.....	15
1.9 Recursos y medios.....	19
1.10 Reseña histórica.....	20
1.11 Misión.....	21
1.12 Visión.....	21
1.13 Objetivos institucionales.....	22
1.14 Políticas educativas de la Escuela Normal Superior Pamplona.....	23
1.15 Símbolos institucionales.....	50

2. CAPÍTULO II

2.1 Propuesta pedagógica	55
2.2 Descripción de la propuesta	55
2.3 Introducción.....	56
2.4 justificación.....	57
2.5 Objetivo general.....	57
2.6 Objetivo específico.....	57



2.7 Marco teórico.....	58
2.8 Marco legal.....	69
2.9 Cronograma de actividades.....	71
3. CAPÍTULO III	
3.1 Ejecución y evaluación de la propuesta pedagógica.....	74
3.2 Ejecución.....	74
3.3 Evaluación.....	75
3.4 Semanas aplicadas de la propuesta pedagógica.....	76
3.5 Resultados de la ejecución y evaluación.....	79
4. CAPÍTULO IV	
4.1 actividades intrainstitucionales y extracurriculares.....	80
5. CAPÍTULO V	
5.1 Evaluación de la práctica integral.....	84
5.2 Anexos.....	86
5.3 Conclusiones.....	94
5.5 recomendaciones.....	96
5.6 Bibliografía.....	97



CAPITULO I

OBSERVACION INSTITUCIONAL, DISTRIBUCIÓN, INDUCCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA PRÁCTICA

DOCENTE

El día 23 de enero del 2018, se inició la reunión de práctica docente periodo 1, donde el director de la práctica Benito contreras Eugenio (mg), desde las 8:00 am socializo todo los puntos pertinentes para realizar la práctica integral.

De la misma forma relato experiencias vividas de él y demás egresados a cerca de la realización de las prácticas, así mismo dándonos concejos de como dirigir esta nueva experiencia en nuestras vidas.

Seguidamente en las horas de la tarde se socializo el reglamento de la práctica docente para los programas de licenciatura de la universidad de pamplona la cual rige el acuerdo N°032 del 19 de julio de 2004, donde se aclararon los VI capítulos explicados por las docentes Lucy Amparo Jaimes (mg) y leidy Ortiz Vera (mg).

El 24 de enero del 2018, a partir de las 9am se inició la distribución de las cartas de recomendación de los estudiantes, la cual deberían llevar el 8 de febrero del 2018 a la institución.

El 8 de enero del 2018, a las 9:00 am, llegue a la institución educativa NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA la cual me fue asignada en la



universidad de pamplona, tuve la entrevista con el rector, de la institución dándome la bienvenida y hay mismo presentarme al profesor encargado del área de educación física Capacho Mendoza, quien me mostro las instalaciones del colegio y formo a todos los estudiantes en la cancha para presentarme ante ellos.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA

Este diagnóstico institucional y del programa tiene como objetivos Evaluar la Situación poblacional estudiantil y de observar el recurso físico “Infraestructura” de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA.

Este diagnóstico institucional tuvo como objetivo principal conocer y evaluar la situación actual de la población y de cada una de las instalaciones de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA buscando formas y métodos al mejoramiento de cada uno de sus integrantes y a la adecuación posible dentro y fuera la infraestructura. Este diagnóstico institucional tuvo como objetivo principal conocer y evaluar la situación actual de la población y de cada una de las instalaciones de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA buscando formas y métodos al mejoramiento de cada uno de sus integrantes y a la adecuación posible dentro y fuera la infraestructura.

De acuerdo con Un estudio claro y completo sobre las diferentes necesidades que presenta la infraestructura, se podría llegar a un análisis más profundo de cómo trabajar o hallar mecanismos de mejoramiento a las distintas personas que se encuentran en esta población asignada. Es importante saber cómo se va a ejecutar, desarrollar, y evaluar los procesos



trabajados en acciones anteriores llevando siempre un cronograma de actividades planificadas.

ASIGNACIÓN DE LA PRACTICA INTEGRAL DOCENTE.

ESCUELA: NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA
LOCALIZACIÓN: PAMPLONA/NORTE DE SANTANDER
POBLACIÓN BENEFICIADA: 8A°, 8B°, 9A°, 9B°, 10A°, 10B°.
FECHA DE INICIO: 29 DE ENERO DEL 2018
FECHA FINAL: 8 DE JUNIO DEL 2018

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL

El día viernes 9 de febrero a las (7:00) am me presente en las instalaciones de la escuela normal superior de pamplona, presentándome con el rector Oscar Cristancho Fuentes, Luego fui presentado en la institución del colegio con el Profesor asesor Capacho Mendoza, haciendo siempre énfasis en el



reconocimiento de las instalaciones y en la observación de cada uno de los alumnos así como también al cuerpo de docentes de la institución.

Pasada las 8 am fui reunido con el coordinador donde tuve la oportunidad de presentarme y plantearle mis objetivos propuesto para la práctica profesional docente, deseándome los mejores deseos para esta etapa después de conversar con él me dio oportunidad de establecer horario junto al asesor Capacho Mendoza y modificar el horario de educación física, recreación y deportes.

En la semana del 12 al 16 de febrero trabajé en horario de observación y presentación personal con cada uno de los estudiantes.

El horario a seguir esa semana fue la siguiente:

- 9:30-11:40 am 10°C día lunes
- 11:40-1:20 am 10°B día lunes
- 7:00-8:40 am 8° B día martes
- 10:50- 11:40 pm 9°B día martes
- 11:40- 1:20 am 8°A día martes
- 9:30-10:20 am 9°B día miércoles
- 9:30-10:20 am 10°C día jueves
- 11:40-1:20 am 9°a día viernes

NECESIDADES ACADEMICAS

DQS is member of:





En el Transcurso de la semana, se realizó la observación e identificación de los problemas físicos y del proceso del aprendizaje, en búsqueda de las mejores herramientas para potencializar los procesos cognitivos y físicos de los niños, niñas y adolescentes. Posteriormente se realizó una reunión con el Asesor Capacho Mendoza supervisor de la Práctica, para exponer las principales alteraciones identificadas y del trabajo cooperativo pedagógico para la solución de los problemas.

Tras el transcurso de la semana tuve la oportunidad de observar e identificar problemas físicos y de aprendizaje, al conocer estas falencias me vi en la obligación de buscar herramientas conversar con el asesor Capacho Mendoza encargado de mis prácticas profesionales y llegar a un acuerdo de trabajar y facilitar más el aprendizaje a estos niños y niñas.

DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO

1. **RECTOR:** Orienta la ejecución del proyecto institucional y aplica las decisiones del gobierno escolar; Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto de igual forma Promueve el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
2. **COORDINADOR:** Coordinar las actividades académicas inherentes al área de preescolar, básica y bachiller , así como también las actividades que se desarrollan en la biblioteca de la Institución, en el



Departamento de Evaluación y Control de Estudios, supervisando y evaluando el proceso de enseñanza para garantizar el desarrollo integral del alumnado.

3. **DOCENTES:** Realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos.
4. **SERVICIOS GENERALES:** Velar por el aseo y buena presentación de las áreas y zonas que le sean asignadas, Velar por el buen estado y conservación de oficinas de directivos docentes y personal administrativo, salones de clase, pupitres, ventanales, puertas, local de biblioteca, sala de profesores, laboratorios, sistemas, proyecciones, baños, zonas verdes y jardines de la institución Velar por la conservación y seguridad de los elementos suministrados para la ejecución de las tareas. Informar sobre cualquier novedad irregular ocurrida en la zona o en los equipos entregados para el desempeño de sus funciones, Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
5. **TRABAJADORAS EN EL RESTAURANTE ESCOLAR:** Atender la limpieza, mantenimiento y funcionamiento de la maquinaria, utensilios, menaje de mesa y dependencias de la cocina. Colaborar en el despiece de carnes y pescados, así como en el tratamiento de



alimentos en general. Retirar y depositar los residuos resultantes del tratamiento de los alimentos en el contenedor de sobras.

6. **PSICÓLOGA PRACTICANTE:** Asesorar y orientar a los estudiantes en la solución de problemas personales, familiares, académicos y disciplinarios. Desarrollar charlas y talleres con los diferentes grupos de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y las sugerencias dadas por los directores de curso. Orientar y asesorar a los padres de familia y a los docentes en el proceso de formación integral del estudiante. Participar activamente en el consejo de coordinación, académico y comisiones de evaluación y promoción.
7. **PEDAGOGOS PRACTICANTE:** Organización y dirección de técnicas de centros educativos, diseño de proyectos educativos, orientación y diagnóstico escolar, pedagogía terapéutica, programas de apoyo educativo, diseño del material didáctico.
8. **EDUCADOR FÍSICO:** Enseñan a los jóvenes a tomar parte en actividades físicas y deportivas, organizan y supervisan grupos, entrenan en varias especialidades y motivan a los jóvenes para que mejoren su rendimiento. Enseñan las reglas y técnicas de diferentes deportes.

Enseñan sobre deportes y materias de ciencia del ejercicio, entre ellas:

- Régimen y nutrición para el ejercicio
- Anatomía y fisiología
- Análisis de rendimientos
- Factores que influyen en que se participe en el ejercicio



- Prevención y tratamiento de lesiones deportivas.
9. **SECRETARIA:** lleva el registro y control de los aspectos legales de la Institución responsabilizándose de la seguridad y legalidad de los mismos. Es la persona encargada de velar por el diligenciamiento y cumplimiento de los libros reglamentarios, registros y controles de tipo académico tanto a nivel interno como externo, lo mismo que del mantenimiento de los archivos correspondientes, con Ética profesional y de acuerdo con los criterios del Colegio.
 10. **ENFERMERIA:** Prevención, promoción, protección y mantenimiento la salud de los estudiantes, contribuye a que los estudiantes, su entorno familiar y la comunidad escolar adquieran hábitos y conductas que fomenten el "auto-cuidado." El "auto-cuidado" es la capacidad de velar por su propia salud de cada individuo.
 11. **SERVICIO DE AUTOBUS:** Facilita al acceso al Colegio de los estudiantes bajo los criterios de legalidad, seguridad y eficiencia.
 12. **SERVICIO DE COMEDOR:** Esta encaminados a lograr en los alumnos hábitos de salud y mejora alimenticia que le sirvan para una mejor destreza, formación y actuación dentro y fuera de la escuela.
 13. **SERVICIO DE EMISORA:** Es utilizada en el aula no solo como medio de divulgación e información, sino también como herramienta pedagógica que favorece la creatividad y dinamiza los procesos pedagógicos, comunicativos y organizativos de la institución e



introduce un nuevo lenguaje en el proceso de aprendizaje que favorece la interacción y las innovaciones educativas. Es un espacio donde los mismos niños/as y los jóvenes son protagonistas y sujetos del mensaje educativo, un trabajo en conjunto con educadores, administrativos, exalumnos, vecinos y comunidad local.

14. **CAFETERIA:** Es una de las partes en la cual la población educativa disfrutan de un espacio para deleitar y compartir con los demás, Los alumnos pueden hacer uso de la Cafetería desde las 8:50 a las 9:10 durante el recreo 10:50 a las 11:20 durante el recreo. Y desde 12:30 salida.

DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

1. Un rector
2. (2) Coordinador
3. cuenta con 25 profesores para básica secundaria y media

- BERMÚDEZ INFANTE ROSA ISABEL
- CAPACHO MENDOZA GIL ALBERTO
- CONTRERAS LEAL LEONOR
- COTES MARÍA RAFAELA
- CRISTIANCHO FUENTES ÓSCAR FABIÁN ,RECTOR
- DELGADO SANABRIA SATURNO
- DELGADO SANABRIA ZENAIDA
- DUARTE CASTILLO JUDITH MARLENY
- ESPINOSA DE GONZALES ROSALBA



- FERNÁNDEZ JAIME ELIZABETH
- GAMBOA JAIMES TRINITA
- GELVES SUAREZ JOSÉ AGUSTÍN
- GÓMEZ RAMÓN CRISTIAN YESID
- GUERRERO ORTEGA LUIS ANTONIO
- JAIMES BASTOS GLADIS
- JAIMES PULIDO RUBÉN DARÍO
- JEREZ VILLAMIZAR MERCEDES
- MENDOSA JAIMES MARÍA TERESA
- MOGOLLÓN AFANADOR JAVIER OSWALDO
- MORENO FLÓREZ DORIS
- OSORIO NIETO JOSÉ MAURO
- PARADA PARADA MARI INÉS
- PEÑALOZA NIÑO LETI YADIRA
- PORTILLA FLÓREZ MARTHA
- RAMÍREZ ESPINOSA ZENAIDA
- RINCÓN RÍOS CARO ANTONIO
- 4. CUENTA CON 7 PROFESORAS DE PRIMARIAS
- JAIMES LUZ MARINA
- JEREZ BOHÓRQUEZ ELSA NUBIA
- LIZCANO MENDOZA FANNY ESPERANZA
- MARINO QUIÑONES ELISA
- ROZO TORRES SONIA EUGENIA
- SANDOVAL CRUZ CARMEN ESTER
- SUAREZ MARTHA CECILIA



5. Una (1) Servicios varios
6. (2) Trabajadoras en el Restaurante Escolar
7. (5) Psicóloga Practicante
8. (3) Pedagogos Practicante
9. Dos (2) Educador físico
10. Una secretaria
11. Servicio de emisora
12. Servicio de comedor
13. Servicio de autobús
14. sala de informática para básica secundaria y media
15. sala de informática para básica primaria

PLANTA FISICA

- **Cacha de primaria.**





- **Cancha de baloncesto y coliseo**



- **Economato y salones de informatica**

DQS is member of:





Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



- **Salones de primaria**



DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

- **Baños de señoritas y salones de precolar**



La planta física de la escuela normal superior pamplona se encuentra en un estado muy bueno donde las paredes, suelo, alcantarillado, rejas externas, canchas y tejado están en perfectas condiciones para el aprendizaje de los estudiantes .Es una infraestructura muy amplia el cual cumple con las instalaciones necesarias para el desarrollo de sus clase desde los grados transición hasta su ultimo nivel académico.

La normal cuenta con una infraestructura moldeada a favor de su población y es la siguiente:

- Una (2) Sala de Coordinación
- Una (1) Sala de rectoría y secretaria
- Cuenta con 15 aulas para clase de básica secundaria y media
- Cuanta con 10 aulas para clase de básica primaria



- Una sala de psicología
- Parque integra de recreación para los niños de preescolar ubicado frente a La sala de informática de básica secundaria
- Un poli deportivo para clases de voleibol básquetbol,
- Además cuenta con 6 canchas entre ellas 1 de futbol, 1 de futbol sala, 1 de Futbol de salón y 3 canchas de banquitas
- 2 cafeterías incluidas para primaria y secundarias
- 1 capilla de actos religiosos

RECURSOS Y MEDIOS

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA cuenta con los medios suficientes para el desarrollo de actividades lúdico- recreativos, para el desarrollo de sus actividades deportivas, además de sus recursos esta institución busca la mejor calidad educativa para sus estudiantes y docentes. De igual manera cuenta con una sala para organizar los implementos o herramientas de educación física, por lo tanto el profesor de educación física, recreación y deporte mantienen en Orden cada herramienta deportivas para el uso de ellas mismas entre estos tenemos.

Materiales	Buen estado	Mal estado	Total
Domino	4	0	4



Pequeño			
Cajones	5	0	5
Balones de voleibol	21	1	22
Balones de futbol	14	0	14
Balones De Baloncesto	24	0	24
Balones de Futbol de Salón	14	0	14
Platillos	12	0	12
Aros	25	0	25
Malla de Voleibol	2	0	2
Malla De Futbol	2	0	2
Balones Medicinales	6	0	6
Bala o Pesa	2	1	3
Mancuernas de madera	45	0	45
Disco De Metal	3	0	3
Disco De Madera	8	0	8
Petos Deportivos	30	0	30
Malla de tenis de Mesa	2	0	2

ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESCOLAR (PEI)

RESEÑA HISTÓRICA

DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



La creación de la Escuela Normal Nacional de Pamplona y todas las demás normales del país inclusive las rurales, se hizo por medio de la Ley 6935 de diciembre 17 de 1934. A partir de esta fecha debieron realizar la licitación y el contrato para la construcción de esta bella ciudad Estudiantil.

En enero de 1940 llegó a Pamplona, procedente de Bogotá, el licenciado Luis Alejandro Barrios con la designación como rector, Por el MEN. El 6 de Mayo de 1940, el Señor presidente de la República el doctor Eduardo Santos y su señora esposa Doña Lorencita Villegas de Santos, hicieron su arribo a la ciudad para inaugura oficialmente la institución educativa.

En 1998 la Escuela Normal se acoge al proceso de Acreditación cumpliendo con los ordenamientos legales señalados por la Ley 115 de 1994 y en especial por el decreto 30/12/97 como preparación al proceso de Acreditación de Calidad y Desarrollo a partir del cual la Normal dará testimonio ante el país de su carácter específico de institución Formadora de Formadores.

En efecto el MEN expide la resolución No. 2793 de diciembre 4 de 2002 con la Acreditación de Calidad y Desarrollo por un término de cinco años a partir de la fecha.

Orientados por el liderazgo de un grupo de docentes, que no escatimaron ningún esfuerzo y sacrificio, se logró que el Ministerio de Educación reconociera a ésta institución que tantas glorias ha dado a la región y a Colombia como una de las mejores Normales Superiores del País.



En junio del 2002 el MEN con convenio con el Banco Mundial invitan a un curso-concurso a las Escuelas Normales. El cual fue ganado gracias a Dios por la Escuela Normal Superior y fue reconocida a Nivel Nacional.

MISIÓN

Formar nuevas generaciones de maestros(as) con altas competencias pedagógicas, ciudadanas e investigativas para liderar la transformación del sector rural y urbano marginal, potenciando el desarrollo humano y del entorno.

VISIÓN

Consolidarnos para el 2015, como la mejor Escuela Normal Superior del Nororiente Colombiano que lidera programas de formación inicial de Normalistas Superiores, agentes transformadores del sector rural y urbano marginal, desde la construcción de proyectos de vida.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✓ Forma seres humanos con altas competencias de pedagogía ,investigativa y comunitaria para la labor docente
- ✓ Establecer programas de articulación pedagógicas ,académicas comunitaria e investigativa con otras instituciones y estamentos
- ✓ Mejorar el desempeño académico de los estudiantes a través de innovaciones y estrategias que respondan a las necesidades y expectativas del contesto



- ✓ Disminuir la deserción escolar mediante la correcta implementación de planes de mejoramiento en las áreas que presentan mayores dificultades para los estudiantes
- ✓ Realizarse en forma continua ,socialización de experiencias pedagógicas significativas que motiven al estudiante para su ingreso al programa de formación complementarias
- ✓ Trabajar continuamente dentro de un ambiente de desarrollo sostenible , fortaleciendo en la comunidad educativa la responsabilidad hacia el cuidado y la conservación del entorno
- ✓ Cumplir con los lineamientos y requisitos del MEN en lo relacionado con programas de educación flexible y políticas de inclusión
- ✓ Establecer programas de capacitación docentes que redunde en el beneficio de la calidad del servicio educativo de la ENSP
- ✓ Desarrollar una aceptada política de gestión que garantice el desarrollo eficaz y eficiente de los procesos directivo ,misional y de apoyo Implementar el sistema de gestión de la calidad con miras al proceso de certificación

POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PAMPLONA

REGLAMENTO ACUERDO N° 006

(Noviembre 18 de 2.009)

Consejo Directivo

DQS is member of:





Por el cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar de los Estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona para el año lectivo 2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política Colombiana en su artículo 67 establece el derecho a la educación como función social.

Que, la Ley 115 de 1.994, en el capítulo III artículo 80 establece la Evaluación de la Educación.

Que el Decreto 1860 de 1.994, en el capítulo VI y artículos 47, 48, 49, 50 y 52 hace referencia a la Evaluación del rendimiento escolar definiendo medios y utilización de resultados de la misma, al igual que establece Comisiones de Evaluación y Promoción.

Que es función del Consejo Directivo tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Que es deber del Consejo Académico Institucional estudiar el currículo y propiciar continuos mejoramientos, introduciendo las modificaciones y ajustes que se consideren pertinentes respecto del proceso de evaluación.

Que el Decreto 2565 de 2.003, establece directrices para atender a la población vulnerable con necesidades educativas especiales.



Que el Decreto 4790 de 2.009, establece pautas para la organización y Que el decreto 1290 de 2.009, establece el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción escolar.

ACUERDA

ARTICULO 1. Adoptar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar para estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona, de conformidad con la legislación vigente y en concordancia con el PEI y el Manual de Convivencia Escolar.

ARTICULO 2. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional: La Escuela Normal Superior de Pamplona participará en las Convocatorias para pruebas internacionales que se programen
- 2 Nacional: La Escuela Normal Superior de Pamplona inscribirá a sus Alumnos de los distintos grados en las pruebas Saber , ICFES y ECAES según corresponda .
3. Institucional. Corresponde a todas las evaluaciones que se aplican al Interior del aula para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes

ARTICULO 3. OBJETO DEL DECRETO.

El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación pre-escolar, básica, media,



programa de formación complementaria, población vulnerable y con barreras de aprendizaje así como la población atendida por los modelos educativos flexibles que ofrece la Institución.

ARTICULO 4. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

1. Identificar las características personales, intereses, ritmo de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances estudiantes.
2. Proporcionar información básica para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 5. DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.



La ENS concibe la evaluación como un proceso formativo e integral, una experiencia para aprender, para formar en el ser, en el saber y en el hacer que permite estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del estudiante.

La evaluación de los procesos de desarrollo del y de la estudiante implicará los siguientes parámetros:

- Continua: se realiza permanentemente observando el progreso y las dificultades al final de cada tema, unidad, clase, periodo o proceso; observando avances y dificultades que presenten.
- Integral: debe atender todas las dimensiones o aspectos del ser humano para facilitar que el estudiante aprenda a aprender a si como el desarrollo de valores, aptitudes, habilidades y capacidades respetando las características personales intereses y ritmos de aprendizaje.
- Sistemática: La evaluación se fundamenta en un proceso permanente de planeación y ejecución tomando en consideración los fines y objetivos de la educación, la visión y misión de la E.N.S.P. sus principios, los estándares de competencias, los logros e indicadores de logros, lineamientos curriculares, la estructura de las áreas, utilizando diferentes técnicas métodos e instrumentos de evaluación y los demás factores asociados al proceso de formación del estudiante.
- Flexible: tendrá en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante, sus dimensiones capacidades, dificultades, limitaciones, barreras de aprendizaje. Estilos de aprendizaje según los diagnósticos, permitiendo identificar las



características personales de los estudiantes, sus limitaciones; ofreciendo oportunidades para aprender de la experiencia.

- Interpretativa: Debe permitir el análisis de los procesos y resultados, relacionados con los avances y fallas, para concertar correctivos pedagógicos que permitan el mejoramiento en el proceso de la formación integral. Por consiguiente las valoraciones deben ser claras, oportunas y suficientes.

- Participativa: Debe ofrecer espacios y oportunidades involucrando a todos los actores del proceso educativo: maestros y estudiantes en forma activa, realizando ejercicios de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

- Formativa: El principal propósito de la evaluación es reorientar los procesos formativos en búsqueda del mejoramiento continuo, apoyando el crecimiento personal y las manifestaciones de valores humanos, sociales y culturales.

La Escuela Normal Superior Pamplona define el sistema de Evaluación y Promoción de los y las estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Partir de un diagnóstico que identifique las características del estudiante y las condiciones del contexto.
- ✓ Con base en el análisis e interpretación de la prueba diagnóstico se establece un plan de refuerzo para nivelar dificultades.
- ✓ Valorar la participación activa del estudiante en el desarrollo de las actividades propuestas para el área.



- ✓ El cumplimiento de actividades extracurriculares como: tareas, trabajos, material didáctico que soporta el trabajo en clase.
- ✓ El estudiante que sin justificación entregue evaluaciones en blanco, con desarrollos diferentes a lo que se evalúa o no entregue trabajos en la fecha señalada será calificado con 1.0 y se enviará notificación escrita a los padres de familia quienes la devolverán firmada para anexarla al proceso.
- ✓ Se harán actividades evaluativas complementarias a los estudiantes que demuestren causa justificada por no haber asistido oportunamente a cualquier evaluación realizada por el educador. Toda justificación debe presentarse a más tardar tres (3) días después de la ausencia.
- ✓ Si el estudiante no cumple al educador con las nuevas actividades evaluativas se le calificará desempeño con 1.0.
- ✓ Alcanzar como mínimo el desempeño básico según la escala de valoración.
- ✓ En cada período se evaluará las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas mediante una prueba de habilidad y competencia tipo ICFES y SABER cómo parte del proceso evaluativo y cuyo valor será el mismo porcentaje que el del resto de las evaluaciones del periodo y se registra en la planilla de seguimiento.
- ✓ Cada profesor definirá el porcentaje para cada una de las actividades evaluativas aplicadas.



Se define la promoción en la ENSP como el reconocimiento que se hace a un estudiante porque ha cubierto una fase de su formación y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe el grado siguiente, de acuerdo con los criterios y cumplimiento de los procedimientos señalados en el presente acuerdo. Los criterios de promoción son indicadores incorporados al PEI utilizados para valorar el grado de madurez alcanzada por el estudiante y las posibilidades de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la educación básica primaria, básica secundaria, media y formación complementaria, tomando como referencia la siguiente escala:

DESEMPEÑO BAJO

Se considera un desempeño bajo cuando el estudiante presenta en su proceso de desarrollo características como:

- ✓ No alcanza las competencias mínimas requeridas y persisten dificultades después de realizadas las actividades de refuerzo.
- ✓ Presenta fallas de asistencia injustificadas equivalentes a por lo menos 20% en un área o más áreas.
- ✓ Presenta reiterativas dificultades de comportamiento y/o de convivencia
- ✓ No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas e incumple con acuerdos en cuanto a tiempo y calidad de los trabajos concertados con el docente.
- ✓ Demuestra bajo sentido de pertenencia institucional.

DESEMPEÑO BÁSICO





El desempeño se considera básico, cuando un estudiante refleja en sus procesos de desarrollo, características como:

- ✓ Alcanza las competencias mínimas requeridas con actividades de refuerzo en los espacios y tiempos definidos por la institución y el profesor.
- ✓ Presenta fallas justificadas e injustificadas que no superen el porcentaje establecido.
- ✓ Presenta algunas dificultades de comportamiento y evidencia cambios del mismo.
- ✓ Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- ✓ Manifiesta un cierto sentido de pertenecía.
- ✓ Alcanza los desempeños evidenciando ciertas dificultades.

DESEMPEÑO ALTO

Es alto el desempeño de un estudiante cuya valoración de sus procesos son sobresalientes y su desempeño refleja, características tales como:

- ✓ Alcanza todos los estándares de competencias y los respectivos desempeños con algunas actividades de recuperación.
- ✓ Tiene fallas de asistencia justificadas.
- ✓ Reconoce y supera sus dificultades.
- ✓ Cumple con las actividades curriculares específicas.
- ✓ Manifiesta sentido de pertenecía con la institución.
- ✓ Evidencia su propio ritmo de trabajo en función de resultados.



DESEMPEÑO SUPERIOR

Se puede valorar el desempeño de un estudiante como superior cuando en forma Excelente alcanza plenamente los logros y las competencias concertadas, sin necesidad de actividades de refuerzo y cumplen las siguientes características:

- ✓ No tiene fallas y de tenerlas que se tengan las excusas justificadas, sin que los procesos de desarrollo se vean afectados.
- ✓ No tienen problemas de comportamiento ni dificultades en la convivencia.
- ✓ Desarrolla actividades curriculares que excedan las exigencias esperadas.
- ✓ Manifiesta sentido de pertenencia institucional vinculándose a las diferentes actividades institucionales.
- ✓ Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

Parágrafo 1: Para efectos de facilitar la continuidad de los estudios superiores a los estudiantes del programa de formación complementaria se considerará la escala numérica en la expedición de certificados.

Parágrafo 2: Para la población inclusiva, se adoptarán los criterios establecidos en el decreto 2565 de 2.003



ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Como la evaluación implica juicio valorativo-comparativo, se tendrá una escala de 1.0 a 5.0 para valorar los procesos de desarrollo del estudiante.

La valoración numérica de 1.0 a 5.0 irá acompañada en cada período de la escala nacional de desempeño, por tanto los informes por periodo académico especificaran la escala numérica en el equivalente nacional con una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible de tal manera que el padre de familia y el estudiante comprenda el nivel de competencias alcanzados, las fortalezas y dificultades de cada estudiante en su desempeño integral con las debidas recomendaciones para su mejoramiento.

	Escala	Modelos Flexibles	NEE
Desempeño Bajo	1 a 3.4		Objetivo no alcanzado
Desempeño Básico	3.5 a 4.0	Aceptable	Objetivo en desarrollo
Desempeño Alto	4.1 a 4.6	Bueno	Objetivo alcanzado
Desempeño Superior	4.7 a 5.0	Excelente	

1 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.



La evaluación del estudiante se debe hacer por procesos de manera integral en cada área y durante el año escolar.

Teniendo en cuenta la aplicación de:

- ✓ Pruebas de libro abierto
- ✓ Talleres
- ✓ Trabajos individuales
- ✓ Trabajos grupales
- ✓ Pruebas tipos ICFES y SABER
- ✓ Lecturas
- ✓ Exposiciones
- ✓ Elaboración de ensayos
- ✓ Trabajos prácticos y de investigación
- ✓ Visitas
- ✓ Experiencias
- ✓ Pruebas de comprensión
- ✓ Análisis, interpretación, consultas, discusión de críticas
- ✓ Pruebas orales

Otras estrategias de participación en la evaluación deben ser:

- ✓ La Autoevaluación: Proceso que involucre a todos los agentes educativos mediante la caracterización de la práctica, y la



identificación de las fortalezas y dificultades, que permitan reflexionar sobre su propio desempeño.

- ✓ La Coevaluación: Proceso que involucra a todos los miembros del grupo con el propósito de lograr un reconocimiento mutuo de las propias fortalezas y deficiencias con el fin de acordar estrategias de consolidación o mejoramiento.
- ✓ La Heteroevaluación: Proceso que permite de manera unilateral emitir un juicio sobre el desarrollo del estudiante con el propósito de identificar fortalezas y dificultades que permitan acordar acciones de consolidación o mejoramiento.

2 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Se entiende por acciones de seguimiento los procesos que la ENSP consolida como mecanismos para evidenciar el desempeño escolar de los y las estudiantes.

- ✓ Creación y actualización de la hoja de vida de cada estudiante.
- ✓ Cada docente debe llevar un diario de clase donde registre las diferentes estrategias pedagógicas que aplica a los estudiantes para verificar su registro académico y/o comportamental.
- ✓ Control de asistencia a las actividades académicas y extracurriculares.
- ✓ Planillas de calificaciones.
- ✓ Control de citaciones a padres de familia.
- ✓ Control de compromisos tanto a padres de familia como estudiantes.
- ✓ Seguimiento personalizado de casos especiales en psicoorientación.



- ✓ Observador del estudiante.

3 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

Entendida como la participación directa del estudiante como parte activa del proceso educativo, emitiendo un juicio valorativo sobre su vivencia escolar, en el contexto de la comunidad educativa.

- ✓ A partir de una acción reflexiva sobre su quehacer escolar, el estudiante identifica y registra sus fortalezas y debilidades en el instrumento estipulado por la ENSP y de esta forma fortalecer su proyecto de vida.

4 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES Y REFUERZO A LOS MISMOS.

Se entiende por estrategias de seguimiento los procesos que la ENSP estipula como política institucional que es deber del docente, estudiante y padres de familia cumplir una serie de parámetros para lograr los avances de los aprendizajes.

- ✓ Diseñar y aplicar un diagnóstico al inicio del año para identificar dificultades y destrezas de los estudiantes, realizando las adaptaciones curriculares que responda a las necesidades y expectativas de los estudiantes.
- ✓ Cada docente establece los procesos y estrategias para aquellos estudiantes que tengan desempeños bajos en la asignatura y/o área.



- ✓ En cada grado se identifican los estudiantes líderes o monitores con la finalidad de retroalimentar aspectos débiles a estudiantes con bajo desempeño. Este monitor tendrá un estímulo por parte de la institución o como horas válidas para el cumplimiento del servicio social.
- ✓ Los estudiantes que hayan quedado con desempeño bajo al finalizar el período, se le entregará al padre de familia con su respectiva acta de recibido, un plan de mejoramiento individual que incluye la situación Académica, la estrategia de refuerzo así como fecha, hora y lugar donde se verificará este proceso.
- ✓ Cada período el docente debe presentar a la Comisión de Evaluación el Plan de Mejoramiento a realizar con los estudiantes.
- ✓ Cumplido con las diferentes actividades de refuerzo en forma continúa, iniciando cada período se define una semana para que el estudiante cumpla como requisito obligatorio e inaplazable con las actividades programadas en el Plan de Mejoramiento.

5 ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS INSTITUCIONALMENTE.

Acción institucional que garantiza en óptimas condiciones del servicio educativo en la ENSP

- ✓ Cumplimiento de lo establecido en los manuales de convivencia, de funciones y procedimientos



- ✓ Conocimiento de los mismos por cada uno de los docentes y directivos docentes. SIEE.
- ✓ Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- ✓ Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- ✓ Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la Superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- ✓ Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- ✓ Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- ✓ Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- ✓ A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.



- ✓ Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- ✓ Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.
- ✓ Los docentes deben llevar los libros reglamentarios exigidos por la institución
- ✓ Los directivos deben exigir los libros reglamentarios.

6 PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES.

Política institucional por la cual se establece fechas para entrega de informes a estudiantes y padres de familia.

- ✓ El año lectivo 2010 comprende cuatro periodos de diez semanas de cada uno.
- ✓ El boletín con el informe de desempeño se entregará a los padres de familia al finalizar cada periodo.
- ✓ Se planearan estrategias para dar informes cada vez que el padre de familia lo solicite e institucionalmente uno por cada periodo académico.

7 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES



Los informes que se entregan a los estudiantes cada período académico y el final, tienen los nombres y apellidos e identificación de los mismos. Van las áreas cursadas en cada grado con la intensidad horaria semanal de cada una y total del grado.

En tres columnas se escribe, en una la evaluación numérica de 1 a 5 para desempeños cognitivos y desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo de acuerdo con las equivalencias numéricas y a continuación una descripción objetiva, explicativa, realizada por cada docente de la asignatura, sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el período o año evaluados, referida los logros y competencias alcanzados. Al finalizar el informe, se ubican unos renglones con el término “OBSERVACIONES”, en el cual se describe el comportamiento general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y académico durante el período o año Descrito, con sus aspectos sobresalientes o deficientes y las recomendaciones para su mejoramiento; dichas observaciones las realizará el titular de grupo.

Parágrafo: En el modelo flexible escuela nueva se entregarán los boletines cada semestre y se dará un informe verbal al padre de familia registrando este en el observador del estudiante cada periodo académico.

8 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE RECLAMACIÓN

Las instancias establecidas y el conducto regular del Sistema Institucional Evaluación de Estudiantes son:

- a) Docente de área y/o asignatura: evaluador directo y principal responsable del proceso.



- b) Titular de Grupo: primera instancia consultiva y mediadora de reclamación.
- c) Coordinador: instancia de mediación y solución de las dificultades académicas a nivel individual y grupal durante el período.
- d) Comisión de Evaluación y Promoción: integrada por directores de grupo, un padre de familia del grado, orientadora, profesor de aula de apoyo y el rector o su delegado. Instancia de revisión y decisión en cuanto a evaluación y promoción.
- e) Consejo Académico: instancia de acompañamiento de los desempeños en cada período y al final del proceso..
- f) Consejo Directivo: última instancia a nivel institucional en la solución de reclamos.

LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.

Solicitud por parte del peticionario en todas las instancias:

PRIMERA INSTANCIA:

Deberá ser por escrito por el estudiante, o por su padre o madre, o por su acudiente, o por su apoderado

- ✓ Deberá ser en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la calificación.
- ✓ Deberá tener como mínimo los siguientes contenidos:
- ✓ Fecha de presentación
- ✓ Fecha de acusación de los hechos



- ✓ Motivo de la solicitud y/o requerimiento
- ✓ Pretensiones
- ✓ Sustento (podrá ser normativo y/o de hechos)
- ✓ El área y la asignatura
- ✓ Pruebas (si es del caso)

Deberá ser ante el docente que ha expedido la calificación (así lo menciona el código administrativo en cuanto al agotamiento de la vía gubernativa y al debido proceso).

El docente deberá tratar la petición y responderla a través de oficio escrito en un término máximo de 3 días hábiles con copia al coordinador

SEGUNDA INSTANCIA:

Deberá ser considerada como la instancia superior inmediata de quienes profirieron el primer fallo. (Para el caso la Comisión de Evaluación y Promoción).

El estudiante, o sus padres, o su acudiente, o su apoderado; una vez sean informados de la primera instancia deberán dejar por escrito con los siguientes contenidos mínimos su desacuerdo a la decisión:

- ✓ Fecha de presentación
- ✓ Fecha de acusación de los hechos
- ✓ Motivo de la solicitud y/o requerimiento
- ✓ Pretensiones
- ✓ Sustento (podrá ser normativo y/o de hechos)
- ✓ El área y la asignatura



- ✓ Pruebas (si es del caso)
- ✓ Quien realizo la calificación (si es del caso)
- ✓ Dirección del peticionario
- ✓ Teléfono del peticionario (si lo posee)
- ✓ Correo electrónico del peticionario (si lo posee)

Deberá presentarse la petición en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la decisión de primera instancia.

Deberá entonces la Comisión de Evaluación y Promoción con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, responderla a través de un informe escrito en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión de primera instancia. Ante este acto administrativo proceden los recursos de reposición ante quien lo haya expedido, de Apelación (el cual podrá ser subsidiario) ante la instancia superior inmediata (que para el caso es el Consejo Académico) y de Revisión ante la instancia superior inmediata (que para el caso es el Consejo Directivo). Los términos de respuesta del recurso de reposición, podrán ser máximo de 5 días hábiles.

Si se llegase hasta el recurso de Apelación entonces el Consejo Académico con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, deberá tratar el recurso y responderlo a través de un de un oficio escrito en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión.

Si se llegase hasta el recurso de Revisión entonces el Consejo Directivo con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, deberá tratar el recurso y responderlo a través de una Resolución en un término máximo de



10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión. Ante este acto administrativo no procede ningún recurso a nivel de la institución educativa.

Como última instancia será la Secretaría de Educación Departamental quien resuelva caso.

ARTICULO 6. PROMOCIÓN ESCOLAR.

Se entiende por **PROMOCIÓN** el paso de un estudiante de un grado inferior al inmediato superior y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Serán promovidos al grado siguiente todos aquellos estudiantes que hayan alcanzado los desempeños y competencias en la escala de Valoración **BÁSICO, ALTO** o **SUPERIOR** en todas las áreas fundamentales y optativas.

PARAGRAFO: Los casos en los cuales las áreas están conformados por dos o más asignaturas, deben alcanzar como mínimo un desempeño básico en cada una de ellas.

- ✓ Estando valorado en la escala de **BAJO** en una o dos áreas y después del proceso de refuerzo haya superado sus dificultades.

No serán promovidos los estudiantes que presenten las siguientes situaciones:

- ✓ Cuando la inasistencia a clases no justificada, sea igual o superior del 25%.



- ✓ Cuando el desempeño de tres o más áreas sea bajo.
- ✓ Cuando agotado todo el proceso de refuerzo con todo lo establecido en los planes de mejoramiento orientado por el docente, aún persiste la dificultad en una o dos áreas será el comité de promoción quien determine la situación académica del estudiante.

ARTICULO 7. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO.

Durante el Primer Período Académico previo consentimiento de los padres de familia, recomendarán ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al año siguiente de un estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo Cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y si es positivo en el registro escolar del estudiante.

Todo estudiante que amerite ser promovido anticipadamente lo podrá hacer siempre y cuando cumpla con lo estipulado en el Artículo 7 del decreto 1290.

ARTICULO 8. CREACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.

La ENSP creó el sistema de evaluación y promoción de los y las estudiantes teniendo en cuenta lo procedimientos contemplados el artículo 8 del decreto 1290 y su respectivo parágrafo.

ARTICULO 9. RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el Ministerio de Educación Nacional debe:



1. Publicar información clara y oportuna sobre los resultados de las pruebas externas tanto internacionales como nacionales, de manera que sean un insumo para la construcción de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de la educación.
2. Expedir y actualizar orientaciones para la implementación del sistema institucional de evaluación.
3. Orientar y acompañar a las secretarías de educación del país en la implementación del presente decreto.
4. Evaluar la efectividad de los diferentes sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, la entidad territorial certificada debe:

1. Analizar los resultados de las pruebas externas de los establecimientos educativos de su jurisdicción y contrastarlos con los resultados de las evaluaciones de los sistemas institucionales de evaluación De los estudiantes.
2. Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los establecimientos educativos de su jurisdicción en la definición e implementación del sistema institucional de evaluación de estudiantes.



3. Trabajar en equipo con los directivos docentes de los establecimientos educativos de su jurisdicción para facilitar la divulgación e implementación de las disposiciones de este decreto.
4. Resolver las reclamaciones que se presenten con respecto a la movilidad de estudiantes entre establecimientos educativos de su jurisdicción.

ARTICULO 11. RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA.

Son responsabilidades de la Escuela Normal Superior de Pamplona como institución formadora de formadores, las funciones y competencias establecidas en la ley y las estipuladas en el decreto 1290.

- ✓ Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- ✓ Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- ✓ Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- ✓ Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de



evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.

- ✓ Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- ✓ Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- ✓ A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- ✓ Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares
- ✓ Que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- ✓ Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

ARTICULO 12. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Son derechos de los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona los contemplados en los artículos 12 del decreto 1290, y los estipulados en el Manual de Convivencia de la institución para el mejor desarrollo de su proceso formativo,



- ✓ Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
- ✓ Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- ✓ Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- ✓ Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

ARTICULO 13 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Son deberes de los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona los contemplados en los artículos 13 del decreto 1290, y los estipulados en el Manual de Convivencia de la institución

- ✓ Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- ✓ Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

ARTICULO 14 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Son derechos de los padres de familia de la Escuela Normal Superior Pamplona los contemplados en los artículos 14 del decreto 1290, y los estipulados en el manual de convivencia de la institución



- ✓ Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- ✓ Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- ✓ Recibir los informes periódicos de evaluación.
- ✓ Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

ARTICULO 15 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Son deberes de los padres de familia de la Escuela Normal Superior Pamplona los contemplados en los artículos 15 del decreto 1290, y los estipulados en el manual de convivencia de la institución.

- ✓ Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- ✓ Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- ✓ Analizar los informes periódicos de evaluación.

ARTICULO 16. REGISTRO ESCOLAR.

La hoja de registro escolar se llevara en la institución teniendo en cuenta el Sistema Único de Matricula SIMAT y las pautas diseñadas en la hoja de vida virtual del estudiante. Donde cada docente, directivo, orientador pueda alimentar la información.



ARTICULO 17. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO.

Las constancias de desempeño serán expedidas a solicitud del interesado con el costo estipulado por la SED y Consejo Directivo.

ARTICULO 18 GRADUACIÓN.

Los estudiantes que culminen la educación media o el programa de formación complementaria, obtendrán el título de bachiller o normalista superior respectivamente siempre y cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción contemplados en el PEI. De acuerdo con la ley y normas reglamentarias.

ARTICULO 19 VIGENCIA.

Todo lo contenido en este acuerdo será emitido por el Consejo Académico y Directivo de la Escuela Normal Superior Pamplona. Quienes trazaran políticas institucionales y directrices con el fin de garantizar su implementación y cuando considere necesario.

SIMBOLO INSTITUCIONAL

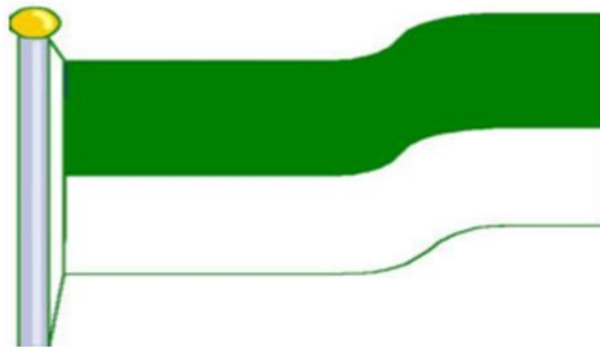
LA BANDERA Tiene dos franjas horizontales iguales que hacen honor al equilibrio; sus colores verde y blanco son comunes a todas las Normales y representan la esperanza y los anhelos de la juventud.

EL VERDE: Simboliza la esperanza y la riqueza natural, manifestada en el ardiente deseo porque a través de nuestra misión conquistemos no solo corazones ávidos de cambio, sino personas con sentido de pertenencia que ayuden a proteger el medio ambiente, que reconozca la naturaleza como un



regalo grande de Dios y todos sus recursos como instrumentos válidos que aseguren una vida digna, armónica, alegre, propia para quienes habitamos el planeta tierra.

EL BLANCO: Simboliza la paz reflejada en la convivencia humana, la misma que nos lleva a ser más tolerantes, menos agresivos, mas dados a un ambiente de cordialidad donde primen los valores y se propongan estrategias para trabajar unidos en contra de los conflictos sociales, familiares y personales; para ser semillas conciliadoras en momentos de crisis y agentes transformadores de nuevos tiempos.



EL ESCUDO

En la parte superior sobre fondo sinople que en heráldica, significa esperanza, surgen altos nevados, alturas por las que debemos suspirar. En la parte inferior con fondo plata, emblema de vencimiento y de firmeza, sobre unos libros, arcas del pensamiento, brilla una lámpara: la de tu ideal, la de tu deseo de superación, la de tu anhelo de apostolado, la de tus afanes por ser



útil a Dios y a la Patria. Corta el escudo de derecha a izquierda una banda que es la del tricolor de Colombia que sintetiza nuestro pasado, nuestro presente y concentra nuestros deseos para el porvenir.



HIMNO

Coro

En la mente destellos de ciencia;
Férreas fuerzas en la voluntad;
Cuerpos sanos que dan resistencia;
Almas puras que dan claridad



I ESTROFA

Altas cimas emblemas gloriosos

Do se mezcla la niebla y la luz

Verdes valles feraces y lumbrosos

Limpia fuente a la paz del sauz

II ESTROFA

Almas puras que buscan la ciencia

Con la vista en la altura triunfal;

Voluntades, tenaz resistencia

Por vencer la ignorancia y el mal

III ESTROFA

Libertad que fecunda lo grande;

De belleza sagrada misión,

Y un inmenso anhelar en el ande

De progreso y de renovación

IV ESTROFA

Cuerpos ágiles, musculosos y fuertes

Donde quiebra sus dardos el sol;



Fortaleza que humilla la muerte

Y en la sangre el empuje español

V ESTROFA

En la mente destellos de ciencia;

Férreas fuerzas en la voluntad;

Cuerpos sanos que dan resistencia;

Almas puras que dan claridad

LETRA: AUGUSTO RAMIREZ VILLAMIZAR

MUSICA: VICTOR M. GUERRERO A.



CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGÓGICA

“IMPLEMENTACIÓN DEL FUTBOL SALA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA EN LOS GRADOS DE NOVENO A ONCE”

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La Presente propuesta pedagógica está basada en la necesidad del estudiantado de la Escuela Normal Superior de Pamplona y así conozcan el futbol sala en su contexto escolar y desarrollen sus principales características usadas; a través del juego y ejercicios didácticos, pedagógicos como medio para facilitar un mejor aprendizaje en esta comunidad estudiantil.

Planteo esta propuesta ya que el futbol sala se desarrolla en todas las instituciones educativas pero a veces le dan más importancia a otros deportes como es el baloncesto, y se olvidan que todo deporte es fundamental en todas las etapas para el desarrollo de los niños.

En tal sentido se ve la necesidad de aplicar juego y ejercicios didácticos para darles a conocer la importancia que tiene el futbol sala en el desarrollo humano, para contribuir con el desarrollo de las habilidades y capacidades tanto físicas como motrices que requieren este deporte sobre todo en las



etapas de formación de los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona.

INTRODUCCION

El futbol sala es un deporte completo que no debería faltar en la vida del ser humano, ya que este solamente no tiene capacidades y necesidades intelectuales, sino que también tiene exigencias de formación integral y unas necesidades mínimas de formación integral corporal.

En consecuencia el futbol sala tiene como finalidad estudiar la necesidad y posibilidad de formación exigente en el hombre a partir del movimiento y su incidencia en los procesos en el orden de desarrollo en el orden cognitivo, afectivo y psicomotor.

En el contexto social el futbol sala tiene especial importancia en nuestra época, ya que el progreso de las ciencias, las técnicas y las condiciones variables y tensiones de la vida en nuestra sociedad amenazan la integridad biológica del organismo humano debido a la descarga de su resistencia orgánica.

Así podemos llegar a la conclusión de que a medida que mayor sea la práctica de este deporte, mayor sea su formación en todos los aspectos, psicomotor, psicológico, social y sobre todo una buena condición de vida y vigor corporal.



Este proceso de iniciación del futbol sala se ofrece a los jóvenes de la Escuela Normal Superior de Pamplona.

JUSTIFICACIÓN

La educación física es una de las áreas más fundamentales que se debe implementar en la niñez y la adolescencia de todo ser humano, ya que nos ayuda a la formación integral y mejoramiento de la capacidad desarrollo físico motriz de los educandos. Además la educación física puede introducir a un niño a la vida deportiva, recreativa y sana. Por eso es tan importante implementar el futbol sala en la escuela normal superior de pamplona, en este caso el futbol sala aportara a la formación y mejoramiento de las valencias físicas especialmente de los estudiantes.

Todo ser humano posee cualidades naturales, en este caso las valencias físicas las cuales son: fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad y coordinación. Pero en esta propuesta se busca implementar el futbol sala en la escuela y a la vez mejorar cada una de las valencias físicas, dichas valencias físicas son un complemento para el rendimiento de una persona por eso lo ideal es implementar el futbol sala para adquirir estas valencias físicas.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar un método de trabajo motriz para mejorar el aprendizaje en la iniciación del futbol sala en los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Desarrollar habilidades motrices específicas, que construyan en los proceso de formación en la enseñanza del futbol sala.
- ✓ Lograr a través de la práctica de actividades físicas la maduración motora, básica en el desarrollo de procesos de afianzamiento de la iniciación deportiva.
- ✓ Elaborar ejercicios para el desarrollo del futbol sala a los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Pamplona.
- ✓ Indicar a los estudiantes que lleven a cabo los diferentes ejercicios y juegos aprendidos y los pongan en práctica durante el periodo escolar.
- ✓ Evaluar a los estudiantes los diferentes ejercicios aprendidos y solucionar en ellos los errores durante la práctica de este deporte en su contexto escolar.

MARCO TEORICO

HISTORIA DEL FUTSAL EN EL MUNDO

El fútbol Sala nació en Uruguay en 1930. Fué el Profesor Juan Carlos Ceriani quién utilizando reglas del waterpolo, baloncesto, balonmano y fútbol redactó el reglamento de este deporte.

El término FUTSAL es el término internacional usado para el juego. Se deriva de la palabra española o portugués para el "fútbol", FUT, y la palabra francesa o española para "de interior", de salón o SALA. El juego se refiere en sus comienzos como Fútbol de Salón.



Los precedentes del fútbol sala hay que buscarlos en Uruguay en el año 1930. En aquella época el fútbol era una auténtica locura en las calles de Montevideo. Era la época en que la Selección de Uruguay había obtenido el campeonato del mundo.

Fue el profesor Juan Carlos Ceriani el que se dió cuenta de que los niños jugaban al fútbol en canchas de baloncesto al no haber campos de fútbol libres e intentó solucionar el problema. Su gran acierto fue el acercar el fútbol a una cancha pequeña destinada a otros deportes.

Ceriani utilizó las reglas del waterpolo, balonmano, y baloncesto, redactando las primeras reglas de juego que anunciaban la cración de un nuevo deporte. Del baloncesto se recogieron los cinco jugadores en cancha, el tiempo de juego (40 minutos) y el posicionamiento de algunos jugadores. En cuanto al balón se buscó un modelo que revotara poco. Por último las porterías se podían improvisar dibujandolas en las paredes a imitación de las del baloncesto.

Del baloncesto recogió la prohibición de tirar a puerta desde cualquier posición, así como las medidas de la cancha de juego. Y por último del waterpolo toda la reglamentación relacionada con los porteros.

"El futbol sala es un deporte distinto al fútbol"

"El fútbol del salon" como se le empezó a llamar causó sensación en Uruguay, desde donde pasó a Chile, Brasil, Argentina, Perú.

La habilidad desarrollada en este juego es visible en el estilo mundialmente famoso de la visualización de los brasileños al aire libre en el campo del mismo tamaño. Pelé, Zico, Sócrates, Bebeto, Ronaldo y otros superstars brasileños desarrollaron su habilidad jugando Futsal. Mientras que el Brasil continúa siendo la cima de futsal del mundo, España le sigue de cerca, en otros países el juego ha escalado notoriamente entre sus seguidores. Ahora se juega, bajo auspicios de F.I.F.A. y en todo el mundo, de Europa al norte y a América Central y a los Caribe, a la Sudamérica, a la África, y a la Asia y a la Oceanía.



Después se desarrolló en el resto del mundo. El Fútbol sala es un deporte distinto al fútbol convencional, pues es una conjunción de varios deportes, incluido el fútbol por supuesto. De otros deportes se han recogidos no solo reglas, sino también técnicas de juego como los bloqueos (del baloncesto), o las rotaciones (del hockey sobre piernas) El deporte del fútbol sala es un deporte para jugadores con habilidad técnica, a los que les gusta imponer su dominio sobre el balón. La velocidad de ejecución con que se recibe, se pasa el balón o se realiza el gesto técnico debe ser la mayor posible en este deporte.

La primera competición internacional ocurrió en el año 1965, cuando Paraguay ganó la primera copa Sudamericana. El Brasil comenzó posteriormente su dominación. El primer campeonato del mundo de fútbol conducido bajo auspicios de FIFUSA (antes de que sus miembros integrados en FIFA en 1989) fue llevado a cabo en el Sao Paulo, el Brasil, en 1982, con el Brasil acabando en el primer lugar. Los brasileños relanzados como campeones en el segundo campeonato del mundo en 1988 en Australia contra Paraguay. FIFA asumió el control el patrocinio directo del acontecimiento en 1989 en Holanda y 1992 en Hong Kong. El Brasil ganó ambas veces. El tercer Campeonato de Fútbol del mundo de FIFA fue llevado a cabo de noviembre el 24 al de diciembre 11 de 1996, en España, donde los locales fueron duros rivales a vencer aunque finalmente el título se fue a para Brasil, los países de Europa del Este, siempre fuertes en éste deporte lograron el tercer y cuarto puesto (Rusia y Ucrania respectivamente). En la edición, Guatemala 2000, América del Sur estuvo representada por Argentina, Uruguay y Brasil.

Aquí se tomó la revancha España y se consagró Campeón derrotando al temible quinteto brasileño.

A nivel Local si contamos al Fútbol, desde que FIFA lo puso su "organización", estamos hablando de una historia reciente. 1986 fue el año que se realizó el primer campeonato organizado por A.F.A.

En los últimos años, a partir de 1997 se produjo un fuerte éxodo de jugadores argentinos a Italia. Su experiencia y la competitividad obtenida en Europa los convirtió en la base de la Selección Argentina, que con su



concurso se convirtió en una de las representaciones del Fútbol más poderosas del mundo.

EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física es difícil de definir pues abarca muchos aspectos y existe una gama amplia de conceptualizaciones. A continuación se describirá el concepto de educación física por una diversidad de educadores.

Para la época de la civilización griega, el filósofo Platón definió la Educación Física como “una disciplina cuyos resultados no se limitan solo al cuerpo, sino que pueden proyectarse aún al alma misma”.

Un educador físico prominente describe la Educación Física como aquella que "es una parte integral del proceso total educativo y que tiene como propósito el desarrollo de ciudadanos física, mental, emocional y socialmente sanos, a través del medio de las actividades físicas que se hayan seleccionado con vista a lograr estos resultados.”

(Bucher). Para Nash la Educación Física "es un aspecto del proceso total educativo, que utiliza los impulsos inherentes a la actividad para desarrollar aptitud orgánica, control neuromuscular, capacidades intelectuales y control emocional”



He aquí otras definiciones de la Educación Física desde el punto de vista de diversos educadores:

Nixon & Jewllet (1980, p. 28):

“La única diferencia entre la educación física y otras formas de educación es que la educación física tiene que ver principalmente con situaciones de aprendizaje y respuestas de los estudiantes que se caracterizan por movimientos abiertos/públicos, tales como deportes acuáticos, baile y ejercicios”.

Wuest & Bucher (1999, p. 8):

“un proceso educativo que emplea la actividad física como un medio para ayudar a los individuos que adquieran destrezas, aptitud física, conocimiento y actitudes que contribuyen a su desarrollo óptimo y bienestar”

Nixon & Jewllet (1980, p. 28):

“aquella fase del proceso total educativo que concierne al desarrollo y utilización de las capacidades de movimiento voluntarias y con propósito definidos, incluyendo respuestas directamente relacionadas con las dimensiones mentales, emocionales y sociales. Las modificaciones del comportamiento estables resultan de estas respuestas centralizadas en el movimiento, de manera que el individuo aprende a través de la educación física”

Nixon & Cozens:



“La educación física es esa parte del proceso total educativo que utiliza las actividades vigorosas que involucran el sistema muscular para producir los aprendizajes resultantes de la participación en estas actividades”

Vannier & Fait:

“La educación física es parte del currículo escolar cuya finalidad es el desarrollo de los jóvenes física, social, mental y moralmente, de modo que se conviertan en ciudadanos bien balanceados, inteligentes, saludables, responsables y felices para la democracia”

Baley & Field (1976, p.4):

“el proceso a través del cual se adquieren adaptaciones y aprendizajes favorables (orgánicos, neuromusculares, intelectuales, sociales, culturales, emocionales y estéticos) que resultan y proceden mediante la selección actividades físicas bastantes vigorosas”

Lumpkin, (1986, p.9):

“un proceso a través del cual un individuo obtiene destrezas óptimas físicas, mentales y sociales y aptitud física a través de la actividad física”

Calzada, (1996, p. 123):

“La Educación Física es el desarrollo integral del ser humano a través del movimiento”. El término integral se refiere a todas la dimensiones del ser humano, a saber: físico (cuerpo), mental (inteligencia), espiritual y social.

LA SALUD

DQS is member of:





La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y también social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia, según la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su constitución aprobada en 1948.

La Salud Humana, como la de cualquier ser vivo, es la expresión y la consecuencia del grado de eficiencia con que se integra y relaciona cada individuo, grupo humano o la Humanidad toda, al universo, a ese inmenso y complejo conjunto de relaciones sistémicas del que formamos parte. (Dr. Marcos Díaz Mastellari).

EL DEPORTE

El deporte hasta la actualidad nadie ha podido definir con aceptación general, debido que el deporte cambia sin cesar y amplía su significado, tanto al referirse a una actitud y actividad humana, como al englobar una realidad social, adquiriendo así un concepto polisémico de acuerdo al contexto.

A continuación presentamos distintas concepciones del término deporte propuestas por diferentes autores:

Cagigal (1959), citado por Hernández Moreno (1994:14), nos dice que el deporte es “diversión liberal, espontáneo, desinteresado, en y por el ejercicio físico entendido como una superación propia o ajena, y más o menos sometido a reglas”.

Para Cobertin (1960), citado por Hernández Moreno (1994:14) restaurador de las Olimpiadas modernas en 1896 el deporte es “culto voluntario y



habitual del intenso ejercicio muscular, apoyado en el deseo de progresar y que puede llegar hasta el riesgo”.

Parlebás (1988:49) define el juego deportivo como “el conjunto finito y enumerable de las situaciones motrices, codificadas bajo la forma de competición, e institucionalizada”. Del mismo modo define el juego deportivo como “toda situación motriz de enfrentamiento codificado, llamado juego o deporte por las instancias sociales”.

Hernández Moreno (1994:15) añade a esta última definición que el deporte “es una situación motriz de competición, reglada, de carácter lúdico e institucionalizada”.

García Ferrando (1990:31), entiende que en todo deporte aparecen tres elementos esenciales definiéndolo como “una actividad física e intelectual, humana, de naturaleza competitiva y gobernada por reglas institucionalizadas”.

Sánchez Bañuelos (1992), al definir el término deporte, vuelve a tener en cuenta, al igual que lo hiciera anteriormente Cagigal (1959), el aspecto que hace referencia a la superación del individuo respecto a sí mismo, definiéndolo, por tanto, como “toda actividad física, que el individuo asume como esparcimiento y que suponga para él un cierto compromiso de superación de metas, compromiso que en un principio no es necesario que se establezca más que con uno mismo”.



Paris (1999), citado por Romero Granados (2001: 16), nos define el deporte como “un conjunto de subsistemas y realidades, muy diferentes entre sí, pero con dos elementos comunes: la actividad física y el juego”.

VALENCIAS FÍSICAS

Se denomina Valencias Físicas al conjunto de aspectos o características naturales o adquiridas que determinan las condiciones físicas de un individuo y que pueden desarrollarse y mejorarse a través de los trabajos de entrenamiento. (Pedro Chourio, 2010)

FUERZA

Capacidad que posee el músculo de generar tensión muscular, posee un desarrollo especial en base a las particularidades del deporte en el que se aplica, edad y sexo de los deportistas. (Ortiz Cervera, 2006)

Morales y Guzmán (2003) mencionan que “La fuerza es un elemento común de la vida diaria pues cada actividad humana, desde el movimiento más simple requiere de su utilización. Por ello tanto en el deporte como en el trabajo cotidiano existe un cierto tipo de producción de fuerza”.

Zatsiorski (1989) define a la fuerza como la “capacidad para superar la resistencia externa o de reaccionar a ella mediante tensiones musculares”

RESISTENCIA

(Lizaur y col). Capacidad de mantener la continuidad de un esfuerzo retardando lo más posible la aparición de la fatiga.



(Mora, J.) La aptitud, capacidad, disposición o facilidad de acción para mantener durante un tiempo prolongado, el máximo posible, un esfuerzo activo muscular voluntariamente.

(Grosser y col.) Capacidad de resistencia contra el cansancio al efectuar un esfuerzo duradero y la capacidad de recuperación rápida.

VELOCIDAD

FREY (1977): "Capacidad que permite, en base a la movilidad de los procesos del sistema neuromuscular y de las propiedades de los músculos para desarrollar la fuerza, realizar acciones motrices en un lapso de tiempo situado por debajo de las condiciones mínimas dadas". (Citado por WEINECK, 1988, 223).

GROSSER (1992, 14): "Capacidad de conseguir, en base a procesos cognitivos, máxima fuerza volitiva y funcionalidad del sistema neuromuscular, una rapidez máxima de reacción y de movimiento en determinadas condiciones establecidas".

FLEXIBILIDAD

Según Alter (1996), la flexibilidad puede ser definida de diferentes formas, dependiendo del contexto físico-deportivo o, si nos referimos al ámbito de la investigación, de los objetivos o diseño experimental. Villar (1987) la define como la cualidad que, en base a la movilidad articular y elasticidad muscular, permite el máximo recorrido de las articulaciones en posiciones diversas, permitiendo al sujeto realizar acciones que requieran gran agilidad y destreza.



Para Martínez-López (2003), la flexibilidad expresa la capacidad física para llevar a cabo movimientos de amplitud de las articulaciones, así como la elasticidad de las fibras musculares.

POTENCIA

Se refiere a la fuerza que puede aplicar una persona con un movimiento y a la velocidad con que dicha aplicación se concreta. Se trata, por lo tanto, de la capacidad de un individuo para ejercer fuerza de manera rápida.

(Ana Gardey, 2008) define la potencia como “la capacidad de un individuo de desarrollar una gran aceleración y de superar una cierta resistencia”. Cuanto más grande sea la resistencia a vencer, mayor será la potencia muscular que se requiera.

COORDINACIÓN

(Wilburg Jiménez Castro, 2008) define a la coordinación como “...el proceso integrador por medio del cual se ajustan las partes entre ellas, de suerte que funcionen armónicamente y sin fricciones y duplicaciones y donde cada sector o individuo de su máxima contribución a ese todo, a fin de satisfacer los objetivos sociales de la empresa en partícula.

(George Terry,) por su parte, lo define así: “ Coordinación es la sincronización ordenada de los esfuerzos para adecuarlos en cuanto a monto, tiempo y dirección al ejecutarlos, resultando de ellos acciones unificadas y armónicas que tiendan al objetivo establecido”.

EQUILIBRIO





La postura es la posición relativa de las diferentes partes del cuerpo con respecto a un sistema coordinado egocéntrico, exocéntrico y geocéntrico. (Melvill 2001).

El equilibrio puede definirse como el estado en el que todas las fuerzas que actúan sobre el cuerpo están compensadas de tal forma que el cuerpo se mantiene en la posición deseada o es capaz de avanzar según el movimiento deseado (Melvill 2001).

Es la capacidad de controlar el propio cuerpo y recuperar la postura correcta tras la intervención de un factor desequilibrador. Castañer y Camerino. (1993).

MARCO LEGAL

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN o ley 115 de 1994.

(La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.)

Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.



Artículo 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.

l) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.

Artículo 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

LEY 181 DE 1995

TÍTULO III (DE LA EDUCACIÓN FÍSICA)

Artículo 10º.- Entiéndase por Educación Física la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

Artículo 11º.- Corresponde al Ministerio de Educación Nacional, la responsabilidad de dirigir, orientar, capacitar y controlar el desarrollo de los currículos del área de Educación Física de los niveles de Prescolar, Básica Primaria, Educación Secundaria e instituciones escolares especializadas



para personas con discapacidades físicas, síquicas y sensoriales, y determinar las estrategias de capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano.

Artículo 12º.- Corresponde al Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, la responsabilidad de dirigir, orientar, coordinar y controlar el desarrollo de la Educación Física extraescolar como factor social y determinar las políticas, planes, programas y estrategias para su desarrollo, con fines de salud, bienestar y condición física para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones y personas de la tercera edad.

Artículo 13º.- El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, promoverá la investigación científica y la producción intelectual, para un mejor desarrollo de la Educación Física en Colombia. De igual forma promoverá el desarrollo de programas nacionales de mejoramiento de la condición física, así como de eventos de actualización y capacitación.

Artículo 14º.- Los entes deportivos departamentales y municipales diseñarán conjuntamente con las secretarías de educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos, tales como centros de educación física, centros de iniciación y formación deportiva, festivales recreativos escolares y juegos intercolegiados.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES





En este cronograma podemos observar las actividades que se aplicaron en la escuela NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA además encontramos las fechas y temas establecidos para la ejecución de la propuesta pedagógica.

TEMAS Y EJERCICIOS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA

FECHA	CONTENIDOS	GRADOS Y RECURSOS	DURACIÓN	APLICACION
2 al 6 de abril	Conceptualización teórica de la historia y reglamento del futbol sala.	Noveno a once <ul style="list-style-type: none"> • Hojas impresas • Tablero • Cancha • marcadores 	De lunes a viernes	Semana 1
9 Al 13 de abril	Control de balón	noveno a once <ul style="list-style-type: none"> • Platos de colores • Conos • Cronometro y silbato • Balones • Cancha 	De lunes a viernes	Semana 2
16 Al 20 De abril	conducción	noveno a once <ul style="list-style-type: none"> • Balones • Aros • Platos • Conos 	De lunes a viernes	Semana 3



23 Al 27 De abril	Ejercicios de pases	Noveno a once <ul style="list-style-type: none"> • Balones • Cancha • Conos • Aros • Platillos 	De lunes a viernes	Semana 4
30 de abril Al 4 De mayo	Cabeceo	Noveno a once <ul style="list-style-type: none"> • Balones • Cancha • Platillos • Conos 	De lunes a viernes	Semana 5
7 Al 11 De mayo	Tiro al arco y posiciones de juego	Noveno a once <ul style="list-style-type: none"> • balones • cancha • platillos 	De lunes a viernes	Semana 6
14 Al 18 de mayo	Inicio de campeonato relámpago de futbol sala	Noveno a once <ul style="list-style-type: none"> • balones • cancha 	De lunes a viernes	Semana 7
21 Al 25 De mayo	Final de campeonato relámpago	Noveno a once <ul style="list-style-type: none"> • balones • cancha 	De lunes a viernes	Semana 8



CAPITULO III

“EJECUCIÓN Y EVALUACION DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA”

En este capítulo centraremos en la ejecución y evaluación de la propuesta pedagógica la cual es, “implementación del fútbol sala en la escuela normal superior de pamplona en los grados de noveno a once” se especificara semana por semana todas actividades a ejecutar en los estudiantes de la normal superior.

En este informe podemos visualizar cual fue el proceso y ejecución de todas las actividades programas que se aplicaron para la mejora de los estudiantes de la escuela normal superior y que resultados pudieron obtener al finalizar esta propuesta.

EJECUCIÓN

DQS is member of:





Esta propuesta fue ejecutada en un tiempo de 8 semanas establecidas en el calendario académico de la práctica integral docente, donde se aplicó todo lo establecido en el cronograma. En las primeras cuatro semanas de aplicación, se pudo vivenciar que los estudiantes de noveno a once presentaban muchas falencias y se les dificultaba la ejecución de algunos ejercicios, pero al pasar las siguientes semanas hubo una mejoría por parte de los estudiantes, ya que la práctica se incrementó más a la hora de los descansos por parte de ellos y así se organizó un campeonato relámpago intercalases de futbol sala donde se pudo apreciar todo lo aprendido en las pasadas ocho semanas.

EVALUACIÓN

La evaluación del cronograma de la propuesta se estipulo semanalmente tomando una nota cuantitativa y cualitativa del estudiante para analizar cada proceso establecido, así determinando cual era el resultado respecto a la clase, siempre el docente en formación observo si los estudiantes estaban evolucionando y mejorando al pasar de las semanas con la implementación del futbol sala para la mejora de las valencias físicas de los estudiantes de la normal superior en los grados de noveno a once.

Para concluir se pudo visualizar en los resultados que se tomaron en el transcurso de las 8 semanas una mejoría positiva por parte de los estudiantes de noveno a once.



SEMANAS APLICADAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICAS

FECHA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCION DE LA EJECUCIÓN
2 al 6 de abril	SEMANA # 1	Esta primera semana se realizaron ejercicios para conocer el estado en que se encontraban los estudiantes. De igual manera se les dejo una consulta a cerca de la historia del futbol sala y el reglamento de futbol sala. Donde el docente tomo dos calificaciones por las consultas y la participación de los estudiantes en la dinámica que les ejecuto para la socialización la cual fue tin-go, tin-go, tan-go, el que quedara tuvo que responder a una de las preguntas que el docente en formación le decía.



<p>9 Al 13 De abril</p>	<p>SEMANA # 2</p>	<p>En esta semana se realizaron lo que fue el control de balón en futbol sala</p> <ul style="list-style-type: none">• cabeza• pie• muslo• pecho <p>al aplicar los ejercicios se pudo observar la carencia de estas capacidades por parte de los estudiantes de noveno a undécimo.</p>
------------------------------------	--------------------------	--

<p>16 Al 20 De abril</p>	<p>SEMANA # 3</p>	<p>En esta semana se ejecutaron ejercicios de conducción de balón, por medio de circuitos donde tenían que conducir el balón con borde interno, externo, pisada y empeine.</p>
-------------------------------------	--------------------------	--



23 Al 27 De abril	SEMANA # 4	<p>En esta semana empezaron a ejecutar los estudiantes con la ayuda del docente la técnica pase.</p> <p>El docente explico a los estudiantes los pasos metodológicos para un buen pase, así mismo ejecutaron 8 ejercicios para el aprendizaje optimo del pase. Luego de ejecutar los ejercicios los puso aplicar el movimiento en situación real “partido” pero para llegar a la portería tendrán que dar 5 pases primero antes de hacer un gol.</p>
--------------------------	-------------------	--

7 Al 11 De mayo	SEMANA # 6	<p>En la siguiente semana se comenzó con la ejecución tiro a portería junto con las posiciones de los jugadores y sus movimientos.</p> <p>El docente les dio una explicación a los estudiantes y demostración de la ejecución de pateo al arco, así mismo aplicaron aproximadamente unos 6 ejercicios alusivos a movimientos en la cancha y al final un partido donde aplicaran lo aprendido.</p>
------------------------	-------------------	---

14 Al 18 De mayo	SEMANA # 7	<p>Para esta semana, se realizó el campeonato relámpago con los grados de sexto a once, donde participaron ocho jugadores por equipo y un equipo por grado. La metodología de dicho campeonato es equipo que pierda queda eliminado.</p>
-------------------------	-------------------	--



21 Al 25 De mayo	SEMANA # 8	El campeonato continúa observando un gran avance en los alumnos de sexto a once. Ya el 25 de mayo finalizo el campeonato y pudimos observar el gran desempeño de cada equipo.
-------------------------	-------------------	--

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Los resultados de la propuesta, “implementación del futbol sala en la escuela normal superior de pamplona en los grados de noveno a once” fueron de cierta manera los esperados, ya que se notó una mejoría en la mayoría de los estudiantes a los cuales se le aplicaron los ejercicios establecidos en el cronograma. Debido a esto, se pudo conformar el primer campeonato relámpago de futbol sala en la escuela normal superior.

El futbol sala es un deporte tradicional el cual fue olvidado en la normal superior, ya que aunque su infraestructura es buena y no le hace falta material para realizar el deporte; si se observó que se enfocan en otros deportes como lo es, el baloncesto y el voleibol. Dando más importancia a estos dos deportes y dejando a un lado el futbol sala.



CAPITULO IV

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES E INTRAINSTITUCIONALES

Me siento orgulloso y satisfecho de haber hecho mis prácticas en la escuela normal superior de pamplona, porque puede participar de cada una de estas actividades que le aportaron a mi vida y formación como docente una experiencia indescriptible.

VOTACION ESTUDIANTIL





DIA DEL IDIOMA



INTERCLASES DE LA NORMAL SUPERIOR



DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



CUMPLEAÑOS DE LA NORMAL SUPERIOR



TRABAJO EN EQUIPO CON LA PSICOLOGA



DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



INTERCOLEGIADOS



CAMPEONATO RELAMPAGO DE FUTBOL SALA



DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



CAPITULO V

EVALUACIÓN DE LA PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

Según el **acuerdo 032 del 19 de julio del 2004** en el cual, se aprueba el reglamento de práctica integral para programas de licenciaturas de la universidad de pamplona el cual en su:

ARTÍCULO 16.- DE LA EVALUACIÓN: La evaluación de la Práctica Integral Docente comprende los aspectos formativos, expresados conceptualmente en observaciones y recomendaciones para la cualificación de los procesos de desempeño pedagógico y la valoración cuantitativa, correspondiente al resultado de los desempeños efectivos en el diligenciamiento de documentos y procesos pedagógicos. La calificación de la Práctica Integral Docente, se hace mediante valoración numérica en la escala de 0 a 5. La nota mínima aprobatoria es de 3.5.

ARTÍCULO 17.- DE LOS ASPECTOS DE CALIFICACIÓN Y PORCENTAJES: Son objeto de calificación todas las actividades y procesos relativos a los contenidos de que trata el Artículo 5° del presente



Reglamento, en los porcentajes establecidos para cada aspecto, diferenciados de la siguiente manera:

- **Etapas:** Observación institucional y diagnóstico.
- **Etapas:** Diseño y presentación de la Propuesta Pedagógica.
- **Etapas:** Ejecución y evaluación de la propuesta y sus correspondientes secuencias de aprendizaje.
- **Etapas:** Actividades interinstitucionales
- **Etapas:** socialización.



FORMATO DE AUTO EVALUACIÓN ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA:

SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA:

INSTRUCCIÓN PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO SE APLICA

1. De la institución de práctica:

➤ El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestro del área de educación física recreación y deportes.
B

➤ Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica.
B

➤ El supervisor de práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica.
R

➤ Se le da la importancia que merece el área de educación física recreación y deportes en la institución.
B

➤ Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos.
E



- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E
- Las asignaturas del plan de estudio visto le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal

- A través de las practicas tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La práctica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional E

SUGERENCIAS: _____

FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: Dayan Pintero

FECHA: _____





FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO SE APLICA

1. Rol en la institución

- Pertenencia con la institución
B
- Da a conocer sus inquietudes
E
- Cumple y respeta los conductos regulares
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente.
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
B

2. Planeación

- proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
B
- Es autónomo en sus decisiones
B



➤ Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

➤ Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
B

➤ Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
P

➤ Su comunicación es fácil y asertiva
B

➤ La documentación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
B

4. Ejecución

➤ La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
B

➤ Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E

➤ Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E

➤ Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

5. Control

➤ Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
B

➤ Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
B

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION

NOMBRE DEL ASESOR: Gilberto Capacho Mendoza

FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: _____

FECHA: _____



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Salud
Dpto. de Cultura Física, Recreación Y Deportes

NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

Alumno-profesor: Dayan Alejandro Quiñero Torres
Asesor: Gilberto Capacho Mendoza
Institución: Normal Superior Pamplona
Curso: 8A-8B-9A-9B-10B-10C

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4.5	1.35
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	4.3	2.15
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.3	0.86
NOTA DEFINITIVA			4.36

COMENTARIOS ESPECIALES: 4.4

ALUMNO - PROFESOR: _____

SUPERVISOR: _____





UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Salud
Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO-PROFESOR: _____
SUPERVISOR: _____
INSTITUCION: _____
FECHA: _____

	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	
2. Unifica criterio y aclara conceptos y dudas	5	
3. Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	
4. Usa el lenguaje técnico de la materia	2	
5. Dosifica el tiempo	3	
6. Lleva el material didáctico	2	
7. Emplea bien el materia didáctico	4	
8. Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	
9. Refuerza a sus alumnos	3	
10. Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	
11. Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	
12. Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	
13. Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	
14. Se cumplió el objetivo	4	
15. Presentación personal excelente	2	
TOTAL	5.0	

OBSERVACIONES: _____



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Salud
Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

Alumno-profesor: Dayan Alejandro Quintero Torres
Aseor: Gilberto Capacho Mendoza
Institución: Normal Superior Pamplona
Grado: BA-88-9A-9B-10A-10C fecha: 29-05-2018

ETAPAS	OBSERVACION	%	NOTA	%
1. Administrativa		30%	4.5	1.35
2. Docentes y Evaluativa		50%	4.3	2.15
3. Actividades extracurriculares		20%	4.3	0.86
	NOTA DEFINITIVA	100%		4.36



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Salud
 Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DE PLAN DE CLASE. PRACTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Dayan Alejandro Quintana T SUPERVISOR: Gilberto Capacho Pandoza
 PERIODO ACADÉMICO: _____

Aspectos evaluables	Asignaturas																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. Pruebas los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducha de ciudad)	0.5	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
2. los objetivos específicos están bien formulados (Medibles, Observables Y Afiranzables)	1.0	0.7	0.7	0.9	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
3. Los contenidos tiene secuencia lógica se adaptan al nivel del alumno y sustentan la totalidad del tema	1.0	0.7	0.7	0.9	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
4. Describir las actividades del aprendizaje	1.0	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
6. los mecanismos de evaluación concuerdan con objeto, tema y actividades de aprendizaje	1.0	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
TOTAL PUN	5.0	3.7	3.7	4.3	3.9	3.9	4.3	4.1	4.1	4.3	4.3	4.3	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6

4.3
Quintero





CONCLUSIONES

- La práctica integral me ayudo a reflexionar la importancia de saber tanto la teoría como la práctica para transmitir adecuadamente los conocimientos a los estudiantes.
- A medida que transcurría el tiempo en la práctica integrar, fui fortaleciendo mis habilidades para dirigir y manejar una clase teniendo en cuenta las necesidades de mis estudiantes.
- ✓ El contacto directo con un grupo de estudiante te conlleva a buscar diversas estrategias para el manejo de grupo que muestren la temática a desarrollar interesante ante los escolares manteniendo una postura positiva y una agradable actitud en cada sesión de clases.
- ✓ El ejercicio docente como facilitador de conocimiento es una profesión que abarca mucha responsabilidad y conlleva a brindar una educación individualizada en los casos que se amerite, siempre buscando que el aprendizaje del estudiantes este acorde a sus necesidades fisiológicas y cognitivas utilizando los recursos didácticos adecuados con las



herramientas pedagógicas que faciliten la transmisión y recepción del conocimiento.

- ✓ La clase de educación física debe ser incluyente que facilite y oriente el aprendizaje de los estudiantes por medio de experiencias lúdicas pedagógicas que le permitan a los educandos reconocer sus debilidades, fortalecer sus habilidades y mecanismos de apoyo para contrarrestarlos para así propiciar buscar un desarrollo integral de cada uno de ellos.

- ✓ El aprendizaje adquirido ayudo a la formación integral en lo que respecta a lo personal como lo profesional tanto que ratifiqué que el contacto físico con los estudiantes es fundamental para adquirir experiencia profesional y relacionar la teoría con la práctica para poder crear una praxis pedagógica.

- ✓ El docente siempre debe buscar la forma de corregir a sus estudiantes por medio de estrategias que no lo excluyan de la clase donde se conserve su Integridad física y moral, donde prime el respeto mutuo ante cualquier situación que se presente.



RECOMENDACIONES

La escuela normal superior de pamplona se caracteriza por formar personas autónomas y líderes en valores, destacando así la formación docente.

Mas sin embargo se evidenciaron algunos factores de indisciplina y mal sentido de pertenencia hacia la institución por algunos estudiantes, debido a esto se recomienda a todos los docentes, estudiantes y padres de familia buscar herramientas para mejorar estos problemas que afectan a la institución.

- ✓ Realizar actividades recreativas que integren tanto a los docentes como estudiantes y padres de familia a mejorar la convivencia incentivando valores y así mejorar el comportamiento a los estudiantes que afectan a la institución por los índices de indisciplina.
- ✓ Otro punto que se surge, es realizar jornadas deportivas que integren a todos los estudiantes hombres y mujeres ya que en muchos casos la participación de las mujeres no se tenía en cuenta.



- ✓ Por último se recomienda a los futuros practicantes realizar actividades recreativas dentro de sus planes de clase para incentivar a los estudiantes, como también desarrollar actividades deportivas en las horas de descanso que beneficien tanto a estudiantes como docentes.

BIBLIOGRAFIA

- Educación física programas de 6° a 11° una alternativa curricular (editorial kinesis)
- Gimnasia en grupos emulación para el rendimiento Franz Fillinger (Editorial Kapelusz)
- Manual de educación física deportes y recreación por edades
- SANCHEZ, F. Bases para una didáctica de la Educación Física y el Deporte. Segunda Edición Ampliada, 1990. Madrid. EDITORIAL GYMNOS.
- MORENO PALOS, C. Juegos y deportes tradicionales de España. Quinta Edición, 1999. Madrid. EDITORIAL GYMNOS.
- Manual de Educación Física y Deportes (Técnicas Y Actividades Prácticas). EDITORIAL OCEANO



- BONILLA, Carlos – CAMACHO, Hipólito. Programa de Educación Física para la Educación Básica Primaria. Cuarta Edición, 1998. Colombia. EDITORIAL KINESIS.
- VILLEGAS, Víctor. 200 juegos y dinámicas. Decima Primera Edición, 1994. Colombia. EDITORIAL SAN PABLO.
- PÉREZ, Aldo. Recreación y fundamentos teóricos metodológicos. Tercera Edición, 1997. México DF. EDITORIAL HUNGRÍA Y HNOS.
- SANCHEZ, F. Bases para una didáctica de la Educación Física y el Deporte. Segunda Edición Ampliada, 1990. Madrid. EDITORIAL GYMNOS.